



MANIFIESTO DEL DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y EL TURNO DE OFICIO

7 de julio de 2016.-

En torno a 40.000 malagueños son atendidos en la provincia de Málaga cada año por los 1.800 abogados de oficio que prestan los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio, garantizando así una tutela judicial efectiva para todos los ciudadanos, independientemente de su situación y de sus recursos económicos.

El sistema español de Justicia Gratuita está considerado como uno de los mejores del mundo y cuenta con un alto nivel de satisfacción por parte de los usuarios. Asegura la protección digna de los derechos de todos los ciudadanos con un coste para el país muy bajo: apenas 4,87 euros por habitante al año.

En este proceso desempeñan un papel fundamental los 43.800 abogados inscritos en el Turno de Oficio, que manejan más de 900.000 expedientes anuales con una retribución media de apenas 130 euros, o lo que es lo mismo: cobran una media de dos euros la hora. Esto es sencillamente inaceptable.

La importancia de la Abogacía viene recogida en la Constitución Española, nada más y nada menos que cuando se refiere a los derechos fundamentales y las libertades públicas. El acceso a la Justicia es un derecho de todos los ciudadanos. No se puede excluir a nadie por falta de medios económicos.

Además, los profesionales de la Justicia Gratuita se ocupan y se preocupan de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad: casos de violencia de género o trata de seres humanos, personas detenidas, extranjeros en situación irregular, personas con algún tipo de discapacidad, menores...

Ahora mismo, en los nueve partidos judiciales que conforman el ámbito del Colegio de Abogados de Málaga, más de cincuenta abogados se encuentran atendiendo a detenidos, investigados y víctimas de violencia de género en los distintos centros de detención y juzgados, cobrando en algunos casos la cantidad de 31,50 euros por una guardia de 24 horas. Igualmente, más de un centenar de abogados están celebrando vistas de asuntos de oficio en la jornada de hoy.

Históricamente, la Abogacía tiene una responsabilidad contrastada sobre la asistencia jurídica en favor del que carece de recursos para litigar. Así se ha hecho siempre y así seguirá siendo. Pero exigimos que la Administración dé un trato justo a estos profesionales que se desviven en sus casos, que están disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.

Los abogados reclamamos la dignificación del turno de oficio y el reconocimiento por parte de los responsables políticos de nuestra Comunidad de la labor que prestan los abogados de dicho servicio, y esto pasa por el establecimiento de un baremo de retribución justo y en consonancia a la responsabilidad que asumen los profesionales en la defensa de los intereses de los más desfavorecidos.

Hemos conseguido que se retire el borrador de Orden que preveía descensos muy importantes sobre las ya exiguas cantidades que percibimos. La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Málaga realizó alegaciones a dicho borrador, se adoptaron medidas de presión y finalmente fue retirado. Pero la realidad es que queda mucho trabajo por hacer.

Está pendiente que la Junta de Andalucía restituya el 10% lineal que retrajo en el año 2012, tal y como le ha solicitado el Parlamento de Andalucía, y sobre todo es necesario que el nuevo baremo ofrezca unas retribuciones justas que reconozcan la importante labor de los abogados de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio.

En este momento, todo ciudadano que necesite un abogado en cualquier juzgado o centro de detención, por lejano y recóndito que sea, será debidamente asistido, porque los abogados de oficio trabajan 24 horas al día los 365 días del año.